N°: 091

AÑO: 2011

LIBRO: 46



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

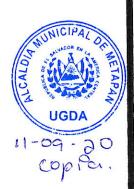
COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

DON TOMAS DE JESUS HERNANDEZ OSORIO

A FAVOR DE:

ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN



Ante los oficios Notariales del



No 91

Año_2011

Libro 46



ESCRITURA PUBLICA

DE

OTORG			
			189-232
COMPRAVENTA	DE	INMULBLE	

TOMAS DE JESUS HERMANDEZ OSORIO

A FAVOR DE

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN

MATRICULA No. 20237850-00000,

ANTE LOS OFICIOS DEL NOTARIO

Ante Los Oficios Del Notario

Alcides Alcides Alciderón Morán

Costado Sur Iglesia Parroquial - Metapán Tel. 2442-0167 Código Nº 4694

ie.			,
			p)
			18
			×
			radi a.
			*, .



NUMERO NOVENTA Y UNO. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las diez horas del día once de noviembre del año dos mil once. Ante mi, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana; comparece el señor TOMAS DE JESUS HERNANDEZ OSORIO, de sesenta y ocho años de edad, motorista, de este domicilio, a quien hoy conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero cero tres nueve cero cuatro uno dos- dos, con tarjeta de identificación tributaria número uno cero uno uno- cero tres cero uno cuatro tres- cero cero uno- dos; y ME DICE: Que por Matrícula número: DOS CERO DOS TRES SIETE OCHO CINCO CERO- CERO CERO CERO CERO, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente; es dueño y esta en legítima posesión de un terreno de naturaleza rústico, situado en Cantón Liano Las Majadas Jurisdicción de Santa Rosa Guachipilín, según antecedente pero en realidad, Cantón San Antonio La Junta Caserío Buenos Aíres, Jurisdicción de Metapán, de una extensión superficial según Certificación de la Denominación Catastral de CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS, y sus colindancias son los siguientes; AL ORIENTE: Elíseo Acosta Acosta; AL NORTE: Rosalina Rívera de Figueroa y Eliseo Acosta Acosta, calle en medio; AL PONIENTE: Catalina de Jesús Ramírez de Maldonado; y AL SUR: Catalina de Jesús Ramírez de Maldonado, dicho terreno no tiene construcciones de ninguna especie, no es dominante, ni sirviente. Que por el precio de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido a su entera satisfacción de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el terreno anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JOSE ATILIO GRANADOS, de cincuenta y ocho años de edad, comerciante, de este dom cilio, a quien conozco y lo identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero cero nueve ocho uno dos seis seis- seis; en su carácter de Alcalde Municipal en Funciones del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro; DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JOSE ATILIO GRANADOS, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de echa tres de marzo del año dos mil nueve, en donde aparece que dicho señor resultó electo como primer regidor propietario del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil nueve y que finaliza el día treinta de abri: del año dos mil doce; b) Certificación del acuerdo número siete, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal en funciones, señor JOSE ATILIO GRANADOS y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día veinte de septiembre del presente año, en donde consta que en la página seiscientos treinta y cinco del libro de actas municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo en donde se le concede Licencia sin goce de sueldo al señor Juan Umaña Samayoa, durante el período comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre del corriente año y nombrando al señor JOSE ATILIO GRANADOS, como Alcalde en funciones; c) Certificación del acuerdo número DIECISEIS debidamente firmado y sellado por el Alcalde Mur icipal en Funciones de esta ciudad, señor JOSE ATILIO GRANADOS, y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día tres de noviembre del presente año, en donde consta que en el libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor José Atilio Granados, para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad: v

ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace a su representada, que se da por recibido en el carácter en que comparece del lote de terreno que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedor y la Municipalidad no puede haber parentesco alguno. El suscrito Notario hace constar: Que advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos./// Ilegíble /// José Atilio Granados /// Luis Calderón M /// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número ciento veinticinco vuelto al folio número ciento veintiseis vuelto del libro número CUARENTA Y SEIS DE MI PROTOCOLO, que vence el día veinticuatro de junio del dos mil doce, y para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio la ciudad de Metapàn, a los once días del mes de noviembre del año dos mil once.



Centro Nacional de Registros (CNR)





RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION COMPRAVENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 10:20:20 horas, del día Diecisiete de Enero del año Dos Mil Doce, en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

1 .- Matrícula 20237850-00000, con un área de 5,396.8253 metros cuadrados, ubicada en CASERIO BUENOS AIRES CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA JURISDICCION DE METAPAN, -, correspondiente a la ubicación geográfica de SAN ANTONIO LA JUNTA, METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 2.

, del documento de COMPRAVENTA.

A Favor de:

1 .- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN . con un porcentaje de 100% de derecho de PROPIEDAD.

Resolución:

INSCRIBASE, DEJO CONSTANCIA SEGUN BASE DE DATOS NATURALEZA DEL INMUEBLE URBANA.-

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación N° 201202000309 a las 09:57:47 horas del día Cinco de Enero del año Dos Mil Doce . Santa Ana, Diecisiete de Enero del año Dos Mil Doce .-

Lic. Gloria Elba Chávez de Vega REGISTRADOR AUXILIAR ulation.



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

DON TOMAS DE JESUS HERNANDEZ OSORIO

A FAVOR DE:

ALGALDIA MUNIGIPAL DE METAPAN

Ante los oficios Notariales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-1111/2011-189-232

ZONA VERDE - SAN ANTONIO LA JUNTA - CIUDAD DE METAPAN

EXTENSION SUPERFICIAL: 5,396.8253 M²

MATRICULA: 20237850-00000 Asiento 2

		-
		ş
		¥
		x 1





Terreno rústico, ubicado en CASERÍO BUENOS AIRES cantón SAN ANTONIO LA JUNTA de la jurisdicción de METAPÁN, con una extensión superficial de 5,396.8253 M², que colinda AL ORIENTE: con Eliseo Acosta. AL NORTE: Rosalina Rivera de Figueroa y Eliseo Acosta Acosta, caile de por medio, AL PONIENTE: con Catalina de Jesús Ramírez de Maldonado, vendido quot el SR. TOMÁS DE JESÚS HERNÁNDEZ OSORIO, para la compreno cual de una casa comunal, inscrito en el CNR, bajo la matrícula marmemo 20237850-00000, por un precio de \$10,000.00

MATRICULA: 20237850-00000 Asiento 2

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

48.- Matrícula 20237850-00000, Dirección: CASERIO BUENOS AIRES, CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 5,396.8253 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-

* *	* 1
	•

•			





Terreno rústico, ubicado en CASERÍO BUENOS AIRES cantón SAN ANTONIO LA JUNTA de la juriscicción de METAPÁN, con una extensión superficial de 5,396.8253 M², que colinda AL ORIENTE: con Eliseo Acosta AL NORTE: Rosalina Rivera de Figueroa y Eliseo Acosta Acosta, cade que por medio, AL PONIENTE: con Catalina de Jesús Ramírez de Maldonado, cardios cara el SR. TOMÁS DE JESÚS HERNÁNDEZ OSORIO, para la comunal, inscrito en el CNR, bajo la matrícula mumero 22237850-00000, por un precio de \$10,000.00

MATRICULA: 20237850-00000 Asiento 2

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

48.- Matrícula 20237850-00000, Dirección: CASERIO BUENOS AIRES, CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, JURISDICCION DE METAPAN, SANTA ANA, con un área de: 5,396.8253 metros cuadrados, de Naturaleza Rural, ubicado en CANTON SAN ANTONIO LA JUNTA, METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 2.-